

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 24 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2000 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871 del 16.05.16, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo 2016 y hasta el 31 de Mayo 2016.

Boleta Electrónica N° 7111264 del Servicio Cuenta 1339877-1 - Jardín Infantil "Los Cerezos" San Pablo.

DECRETO

PAGUESE, a E S S A L S.A., la suma de \$ 59.650.= (Cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos), por concepto de cancelar Pago por Consumo de Agua Potable del Establecimiento Educativo que se indica:

N° de Cliente	Establecimiento Educativo	Periodo Facturado	Monto a Pagar
1339877-1	Jardín Infantil "Los Cerezos"	08.04.2016 - 09.05.2016	59.650.=
			\$ 59.650.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/MMS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

DAEM

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia.

